

Tepic, Nayarit; a 29 de abril del 2020

Mtro. Mauricio Corona Espinosa
Secretario General del H. Congreso del
Estado de Nayarit
PRESENTE



Quien suscribe, **Diputada Rosa Mirna Mora Romano**, integrante de esta Trigésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit, en uso de las facultades legislativas que me confieren los artículos 21 fracción II, 86, 94 fracción VI y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; y 10 fracción V, 96, 97 y 98 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa, **la proposición con Punto De Acuerdo por medio de la cual se exhorta a las oficinas de representación en Nayarit de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA) y de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) , así como a la Secretaría de Desarrollo Sustentable a través de la subsecretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del gobierno del Estado de Nayarit para que lleven a cabo una profunda inspección integral del proyecto turístico conocido como COSTA CANUVA que se desarrolla en el municipio de Compostela con el ánimo de garantizar que en dicho desarrollo no se lleve a cabo un ecocidio ni irregularidades que puedan tener un impacto negativo tanto en la población del municipio como en el ecosistema sobre el que se construye Costa Canuva, de conformidad con la siguiente:**

Exposición de motivos

ANTECEDENTES

COSTA CANUVA es un proyecto turístico que estará ubicado en Costa Capomo, en el municipio de Compostela, a 65 kilómetros del Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta y a 10 km de Rincón de Guayabitos, mismo que tendrá una extensión de 255 hectáreas, que incluyen a su vez 3.8 kilómetros de playa y 3 acantilados con vistas al mar.

Dicho proyecto está pensado para que al momento de su inauguración sea el complejo turístico con playa más cercano a la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Contará con 5 hoteles de lujo, tendrá capacidad para 7,208 unidades de alojamiento (aproximadamente 3,200 habitaciones de hotel y el resto serán viviendas residenciales de lujo), plazas comerciales y un campo de golf de 18 hoyos diseñado por los reconocidos golfistas Lorena Ochoa y Greg Norman.

La inversión proyectada para este desarrollo turístico de alto lujo es de 1,800 millones de dólares y será posible por el trabajo que llevaron en conjunto el gobierno en sus ámbitos federal y local, así como la iniciativa privada, que impulsaron la creación del fideicomiso entre FONATUR y el conglomerado industrial portugués MOTA- ENGIL.

SOBRE MOTA-ENGIL

MOTA ENGIL es un grupo constructor que tiene -según su página web-, más de 73 años de experiencia en proyectos de gran impacto. La empresa fue fundada en junio de 1946 por Manuel Antonio da Mota. Al hablar de sus principios, destacan la sostenibilidad como uno de ellos.

Al respecto, se definen a sí mismos como: *“una empresa que sigue los lineamientos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), buscamos contribuir en la construcción de los pilares de una sociedad equilibrada, capaz de generar empleo y riqueza, respetando simultáneamente la naturaleza y los Derechos Humanos, sin dejar de reforzar el compromiso con la sostenibilidad de nuestros clientes, comunidades y empleados.*

Con ese propósito, Mota-Engil definió cinco áreas de actuación para el periodo 2018-2020.

**Inversión en la comunidad*

**Seguridad*

**Medio ambiente*

**Ética y Cumplimiento normativo*

**Diversidad e Inclusión*

Sin embargo, la historia parece contradecir lo anterior. MOTA- ENGIL es la empresa responsable del proyecto de la Autopista “Siervo de la Nación”, en el municipio de Ecatepec, obra concesionada por el ex gobernador mexiquense Eruviel Ávila.

Este proyecto ha presentado importantes irregularidades, tales como la duplicación del costo de la obra (que pasó del presupuesto inicial de 4 mil 200 millones de pesos a costar 8 mil millones), además del ecocidio que estaría llevando a cabo al derribar 250 árboles que representan uno de los pocos pulmones con que cuenta esa región.

Para la construcción de este proyecto, se han denunciado también el desalojo con prácticas al margen de la ley de 15 familias, mientras los habitantes de dos viviendas se han negado a retirarse a pesar de las amenazas e intimidaciones que han recibido, pues aseguran que no existe ningún decreto expropiatorio.

MOTA-ENGIL ha sido además cuestionada por prácticas ecocidas en el estado de Veracruz, de manera particular en el municipio de Ozuluama, en la comunidad de Tampule, donde dicho consorcio extrae material pétreo mediante explosivos, generando un importante daño al ecosistema.

Las piedras extraídas son utilizadas en la construcción de la autopista Tuxpan- Tampico. Algunos habitantes de esa zona denuncian, de la misma forma, el daño estructural que han sufrido sus casas debido a las explosiones constantes en el cerro Taninul.

Al respecto, quisiera agregar que en semanas pasadas estuve reunida con un grupo de ejidatarios del ejido de Lima de Abajo y habitantes de Costa Capomo, quienes me externaron su genuina preocupación por el impacto ambiental que se está generando en su región y que tendrá repercusión negativa en la flora y la fauna de ese lugar. La forma en la que ha trabajado la empresa MOTA-ENGIL en la construcción del

proyecto de Costa Canuva ha dejado mucho qué desear. Existe, para empezar, un conflicto entre los ejidatarios de Lima de Abajo y el consorcio, pues los primeros sostienen que el ejido no les ha extendido a los inversionistas del desarrollo de Costa Canuva ningún dominio pleno, por lo que esas tierras conservarían su naturaleza ejidal.

Para una empresa que se presume amigable con el medio ambiente, el daño permanente que están causando a la flora y la fauna del lugar, es muy considerable. En la región donde se lleva a cabo el desarrollo turístico en mención existen especies como es el papelillo, palma de coco, por citar algunas de las especies protegidas por la NOM 059 de SEMARNAT.

Existe, además, prueba documental de que la extracción de arena para construir el campo de golf de 18 hoyos con el que contará el complejo turístico ha sido brutal y que sobrepasa considerablemente los límites permitidos por autoridades federales. Los habitantes de esa región sostienen que la arena que se está extrayendo del manglar de “Boca del Naranja”, un lugar protegido.

Si bien el proyecto de Costa Canuva es el proyecto turístico más ambicioso de nuestro estado en las últimas décadas, esto no puede ser a costa de la destrucción de playas, manglares y especies endémicas de fauna y de flora protegida.

Otra preocupación genuina de los habitantes de las comunidades afectadas por el proyecto, es ¿de dónde saldrá el agua que mantendrá el campo de golf para el que se estiman un aproximado de 650 mil litros diarios de agua? Y es que debemos entender que, en esas

comunidades, desde hace años, ha existido un desabasto de agua considerable, por lo que este es un tema que mucho les preocupa.

Mención aparte merece el hecho de que el sitio del que se está extrayendo la arena de mar para rellenar el campo de golf, es el hábitat natural de la tortuga marina, especie a la que el Estado Mexicano se comprometió a proteger al firmar la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, mismo que está en vigor desde mayo del año 2001.

Creo que existen razones válidas para que PROFEPA, SEMARNAT y CONAGUA realicen una verificación a fondo y constaten que el proyecto turístico de COSTA CANUVA no represente un ecocidio de magnitudes nunca antes vistas en nuestro estado. Estamos a favor del desarrollo sí, pero del desarrollo que respete los ecosistemas, no del que los destruye.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la H. Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. - Se exhorta a las oficinas de representación en Nayarit de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), de la Procuraduría Federal de Protección al Medio

Ambiente (PROFEPA) y de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) , así como al Gobierno del Estado de Nayarit a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y a su subsecretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, para que lleven a cabo una profunda inspección integral del proyecto turístico conocido como COSTA CANUVA que se desarrolla en el municipio de Compostela con el ánimo de garantizar que en dicho desarrollo no se lleve a cabo un ecocidio ni irregularidades que puedan tener un impacto negativo tanto en la población del municipio como en el ecosistema sobre el que se construye Costa Canuva.

Transitorios

ÚNICO. – Túrnese a las comisiones legislativas correspondientes para su estudio.

ATENTAMENTE

Dip. Rosa Mirna Mora Romano